



DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IGNACIO ROSTIÖN CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

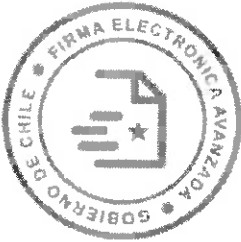
A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT. : Otorga V°B° a la rendición que se indica

PADRE HURTADO, 08 de Enero 2025

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que **SE OTORGA V°B°** a rendición ingresada a nombre de **MONICA SEPULVEDA MOYA**, por concepto de fondo fijo, todo bajo D° A° N°1007, Egreso N°181 y D° P° N° 379 por \$700.000.-, ajustándose dicho gasto conforme al tenor del Decreto Alcaldicio ya citado. El gasto efectuado por el referido asciende a la suma de \$154.510.-, reintegrando en orden de ingreso N° 479 el saldo de \$545.490.-

Se tiene presente Memorandum N°241/2024, de la Tesorería Municipal.



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 08-01-2025 12:50 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SDRNB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3QOHVV-166>

9

Detalle de Gastos Fondo

Monto del Fondo Asigando \$700.000

DAEM - Coordinación de Cultura

20/12/2024

Monto de Fondo Asignado	\$	700,000.00
Total Gastos efectuados	\$	154,510.00
Monto no ejecutado (reintegro)		
Diferencia		

#	Detalle	Descripcion del gasto	N° Factura / Boleta	Monto \$
1	Materiales	Agujas de bordar	69613	\$ 23,670.00
2	Materiales	Bastidores para bordar	263495	\$ 45,000.00
3	Materiales	Telas	255559	\$ 30,980.00
4	Materiales	Cola fría	50249	\$ 2,100.00
5	Materiales	Lanas	34846	\$ 24,000.00
6	Materiales	Hilo	791291	\$ 28,760.00
7				
8				
9				

Total gastos	\$	154,510.00
--------------	----	------------

Fondo Asignado	\$	700,000.00
----------------	----	------------

Saldo Disponible	\$	545,490.00
------------------	----	------------

##	Devolución	Reintegro		
----	------------	-----------	--	--

Saldo FINAL	\$	545,490.00
-------------	----	------------



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS**



Educación

(K)

1007
DECRETO N° _____
FECHA, 14 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren los Artículos N° 56° y 63° de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y ✓
- 2.- La Resolución N° 30 de fecha 11 de Marzo del 2015, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas, de la Contraloría General de la República; ✓
- 3.- El Acta de Proclamación de fecha 22 de Junio del 2021, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamo Alcalde electo, y ✓

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de disponer de fondos para gastos de materiales de enseñanza como parte del programa de arte y Educación para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación; ✓
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2569/2022, que aprueba el contrato de trabajo de Doña Mónica Sepúlveda Moya como Coordinadora de Cultura del Departamento de Educación Municipal, a contar del 01 de Agosto del 2022 y en calidad de Indefinido; ✓
- 3.- El Certificado N° 42/2024, emitido por Tesorería Municipal, certificando que Doña Mónica Sepúlveda Moya, no tiene rendiciones ni cuentas pendientes; ✓
- 4.- El Memorándum N° 2/2024, de la Coordinadora de Cultura a la Jefa (s) del Departamento de Educación, que le envía el "Programa de Arte y Educación", que se ejecutara en el año 2024 y que consta de varias acciones que estarán en línea con el trabajo colaborativo junto a instituciones culturales de la Región Metropolitana; ✓
- 5.- El Memorándum N° 396/2024, de la Jefa (S) del Departamento de Educación al Sr. Alcalde, por el cual solicita y autorizan, respectivamente, decretar un fondo fijo para Doña Mónica Sepúlveda Moya; ✓
- 6.- La Póliza de Fianza N° 41-000000434240/2024-, de Doña Mónica Sepúlveda Moya, Coordinadora de Cultura del Departamento de Educación del HDI Seguros; ✓

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, un anticipo de fondo a rendir a Doña Mónica Sepúlveda Moya, Rut N° 15.820.381-2, Coordinadora de Cultura del Departamento de Educación, por la suma de \$ 700.000.- pesos, (Setecientos mil pesos), para gastos de materiales de enseñanza como parte del programa de Arte y Educación; ✓
- 2.- ESTABLÉZCASE, que una vez gastados los fondos serán rendidos contra informe y en Documentos en original, sean en "Boletas o facturas, antes del 31 de Diciembre del 2024 ✓
- 3.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta 215-22-04-002-002 "textos y otros materiales de enseñanzas escuelas".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



FÉLPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

ALC/SEC/CONTROL/DAF/DAEM/vvp.
DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Interesado
- Contabilidad y Finanzas
- Recursos Humanos.